

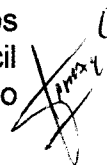
INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA VASTENCORP S.A.

A los señores accionistas.

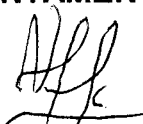
De conformidad con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley de Compañías se ha procedido a examinar los Estados Financieros de VASTENCORP S.A., al 31 de Diciembre de 2014. Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros, basándome en la revisión que realice.

Al igual que años anteriores la compañía Vastencorp S.A. no ha tenido ingresos, solo ha cumplido con el pago de Impuestos Prediales de su propiedad ubicada en el Cantón Durán, pago de contribuciones a la Superintendencia de Compañías, así como a las declaraciones mensuales del IVA, Retenciones en la Fuente, con la presentación de los Estados Financieros anuales, y al pago del anticipo Impuesto a la Renta año 2014 al Servicio de Rentas Internas, todas las obligaciones anteriores son pagadas con dinero prestado a terceras personas naturales y jurídicas.

Vastencorp S.A. lleva sus registros contables y presenta sus Estados Financieros de acuerdo a las normas vigentes en nuestro país, los archivos contables y societarios se encuentran en orden, actualizados y son de fácil acceso, esta compañía no tiene número patronal ni obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.



ATENTAMENTE,



CPA. ARTURO ZAMBRANO CARRASCO

COMISARIO

C.I.# 0900906819